



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1902 DE 2025

(27 de agosto de 2025)

Por la cual se realiza un reconocimiento a los egresados destacados por su contribución social, académica, científica, investigativa o empresarial, y se otorgan dos condecoraciones especiales.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 065 del 26 de septiembre del 2024, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 014 del 12 de mayo de 2003, expedido por el Consejo Académico de la Universidad, aprobó el Programa de Consolidación de la Relación Institucional con Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, considerando necesario fortalecer la acción de seguimiento permanente a los graduados mediante la verificación del impacto profesional de su desempeño en el medio laboral.

Que el egresado constituye un estamento que retroalimenta los programas académicos y, en consecuencia, fortalece la calidad y la comunicación con el sector productivo.

Que es importante la creación de espacios que fortalezcan el sentido de pertenencia de los graduados hacia la Universidad, mediante el intercambio de ideas y la socialización de experiencias investigativas o laborales.

Que el Acuerdo N° 043 del 05 de junio de 2012, expedido por el Consejo Académico de la Universidad, estableció los lineamientos para la medición del impacto de egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la socialización de estos en el entorno social y académico.

Que mediante el Acuerdo N° 026 del 21 de julio de 2023, expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - MISE.

Que el procedimiento para el Reconocimiento y la Condecoración Especial y Extraordinaria a los Egresados Destacados, código PRGG-01 de 2023, tiene como objetivo:

“Exaltar a aquellos egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a quienes el comité curricular del programa en el cual se graduó en pregrado o en posgrado, les ha reconocido los logros obtenidos por su excelencia en el desempeño profesional evidenciando la legitimidad del perfil ocupacional, de egreso y/o profesional de su programa académico, a través de la contribución académica, científica, investigativa, empresarial o social”.

Que el Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el Artículo 2.5.3.2.3.1.5., define:

"Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional".

Que el citado Procedimiento para el Reconocimiento y la Condecoración Especial y Extraordinaria a los Egresados Destacados, código PRGG-01, en el numeral Consideraciones Generales, literal f, Consideraciones o Situaciones especiales, acápite 4 indica:

“Si existe condecoración especial y extraordinaria a uno o varios egresados por temas diferentes a Egresado Destacado, la solicitud debe ser escalada al Consejo de Facultad o Consejo Académico, quien dará su aprobación y comunicará a través de acta en el caso del Consejo de Facultad o Acuerdo para Consejo Académico, para lo cual se debe incluir el concepto por el que hace un reconocimiento especial y hoja de vida del egresado al Área de Egresados”

Que los Programas Académicos, mediante actas de Comité de Currículo y Consejo Académico, conceptuaron favorablemente el reconocimiento a los egresados destacados por su contribución social, académica, científica, investigativa o empresarial.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo N° 071 del 26 de agosto de 2025, consideró y aprobó la condecoración especial y extraordinaria a los egresados descritos en el Artículo Primero de la presente Resolución.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER por su contribución social, académica, científica, investigativa o empresarial a los egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	ACTA COMITÉ DE CURRÍCULO Y/O ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO	TIPO DE RECONOCIMIENTO
1	John Fernando Sánchez Galindo	80.056.853	Facultad de Administración y Economía	Administración de Empresas Comerciales	Acta N° 19 del 03 de junio de 2025	Egresado Destacado
2	Juan Camilo Díaz Córdoba	80.860.007		Administración de Empresas Comerciales	Acta N° 19 del 03 de junio de 2025	Egresado Destacado
3	Davinson Stev Abril Salcedo	1.022.393.336		Economía	Acta N° 13 del 21 de abril de 2025	Egresado Destacado

4	María Fernanda Rodríguez Pineda	1.070.952.451		Economía	Acuerdo N° 071 del 26 de agosto de 2025	Condecoración Especial y Extraordinaria
5	Paula Andrea Ramos Jiménez	1.136.888.108		Economía	Acta N° 13 del 21 de abril de 2025	Egresado Destacado
6	Gabriela García Forero	1.007.366.614		Tecnología de Asistencia Gerencial (Funza)	Acta N° 13 del 7 de mayo de 2025	Egresado Destacado
7	Harold David Arellano Espinosa	1.000.834.679		Tecnología en Asistencia Gerencial (Bogotá)	Acta N° 13 del 7 de mayo de 2025	Egresado Destacado
8	Maiden García Valencia	52.203.118		Tecnología en Secretariado Comercial Bilingüe	Acta N° 13 del 7 de mayo de 2025	Egresado Destacado
9	Carolina Ortiz Pineda	20.740.295	Facultad de Ciencias de la Salud	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Acta N° 15 del 30 de abril de 2025	Egresado Destacado
10	Fredy Alexander Guevara Agudelo	1.022.962.939		Bacteriología y Laboratorio Clínico	Acta N° 15 del 30 de abril de 2025	Egresado Destacado
11	Diego Fernando Reyes Blanco	1.018.493.829	Facultad de Ciencias Sociales	Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta N° 07 del 9 de mayo de 2025	Egresado Destacado
12	Gilberto Triviño Vanegas	11.348.398		Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud Ocupacional	Acta N° 07 del 9 de mayo de 2025	Egresado Destacado
13	José Efraín Pérez Ramírez	1.015.425.882		Maestría en Desarrollo Humano	Acta N° 11 del 23 de mayo de 2025	Egresado Destacado
14	María Del Pilar Muñoz Díaz	51.941.066		Trabajo Social	Acta N° 40 del 5 junio de 2025	Egresado Destacado
15	Viviana Eugenia Manrique Gutiérrez	52.320.194		Trabajo Social	Acta N° 40 del 5 junio de 2025	Egresado Destacado
16	Hernán Giovanni Bogotá Cubillos	1.074.159.440		Turismo	Acta N° 17 del 29 de abril de 2025	Egresado Destacado
17	Lyda Marcela Fúquene Salas	1.010.221.365		Turismo	Acta N° 17 del 29 de abril de 2025	Egresado Destacado
18	Lina Marcela González Hernández	52.785.274	Facultad de Derecho	Derecho	Acta N° 24 del 30 de abril de 2025	Egresado Destacado

19	Daren Marcelo Salazar Alonso	1.032.481.812		Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos	Acta N° 2 del 6 de mayo de 2025	Egresado Destacado
20	Frey Alejandro Muñoz Castillo	80.124.307		Maestría en Derecho Penal	Acta N° 14 del 2 de agosto de 2025	Egresado Destacado
21	David Alejandro Ramírez Buitrago	1.033.685.573	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Administración y Construcción Arquitectónica	Acta N° 28 del 20 de mayo de 2025	Egresado Destacado
22	Fernando Enrique González Ramírez	80.030.400		Administración y Construcción Arquitectónica	Acta N° 28 del 20 de mayo de 2025	Egresado Destacado
23	Diana Carolina Prieto Mendoza	1.019.102.459		Construcción y Gestión en Arquitectura	Acuerdo N° 071 del 26 de agosto de 2025	Condecoración Especial y Extraordinaria
24	Judy Amparo Ramírez Ávila	52.983.232		Construcción y Gestión en Arquitectura	Acta N° 28 del 20 de mayo de 2025	Egresado Destacado
25	Yuri Juliana Carrillo Espinel	53.167.303		Construcción y Gestión en Arquitectura	Acta N° 28 del 20 de mayo de 2025	Egresado Destacado
26	Jaidier Antonio Martínez	1.031.129.712		Diseño Digital y Multimedia	Acta N° 17 del 13 de mayo de 2025	Egresado Destacado
27	Nilson Hernando Garavito Valencia	79.867.311		Especialización en Edificación Sostenible	Acta N° 11 del 24 de abril de 2025	Egresado Destacado
28	Jairzinho Mauricio López Monrroy	79.951.510		Maestría en Construcción Sostenible	Acta N° 11 del 24 de abril de 2025	Egresado Destacado
29	Mayra Alejandra Forero Garzón	1.031.138.301		Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	Acta N° 28 del 20 de mayo de 2025	Egresado Destacado
30	Pilar Verónica Cortés Raigosa	52.465.119		Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	Acta N° 20 del 20 de mayo de 2025	Egresado Destacado

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR Diploma de reconocimiento por su contribución social, académica, científica, investigativa o empresarial, a los egresados mencionados en el artículo primero de la presente Resolución, en el marco de la "*Ceremonia de Egresado Destacado*".

ARTÍCULO TERCERO. OTORGAR Diploma de condecoración especial y extraordinaria a las egresadas María Fernanda Rodríguez Pineda y Diana Carolina Prieto Mendoza, mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución, en el marco de la "Ceremonia de Egresado Destacado".

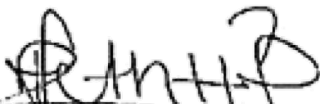
ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría General remitirá copia de la presente Resolución a las Facultades de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 de agosto de 2025

La Rectora,



MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Dafne Eliana Torres González	Supernumeraria Área de Egresados
Revisó:	Elizabeth Corredor Romero	Coordinadora Área de Egresados
Revisó:	Beyanith Gutiérrez Roa	Subdirectora de Proyección Social y Extensión
Revisó	Leonardo Alexander Rodríguez L.	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión
Revisó:	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Vicerrector Académico
Revisó:	Darío Santiago Cárdenas Vargas	Jefe Oficina Jurídica











